

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	67,1	2.035	540	191	32	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	73,7	2.035	540	-	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados.....	72,9	2.400	637	203	32	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	80,1	2.400	637	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajo.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

21527 RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 614.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 614, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca.....	«John Deere».
Modelo.....	614.
Tipo.....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.....	B335490.
Fabricante.....	«Goldoni, S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor: Denominación.....	Lombardini, modelo LDA 933.
Número.....	2814327.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de octano, 50.

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	49,3	2.430	540	205	28	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	53,8	2.430	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados.....	49,4	2.600	578	214	28	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	53,9	2.600	578	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.430 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

21528 RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «BCS», modelo TR-840 E.

Solicitada por «BCS Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «BCS», modelo TR-840 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 22 (veintidós) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca.....	«BCS».
Modelo.....	TR-840 E.
Tipo.....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.....	2047.
Fabricante.....	«BCS, S.p.A.», Abbiategrosso, Milán (Italia).
Motor: Denominación.....	Lombardini, modelo 914.
Número.....	2336150.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.